ANALISIS DEL SECTOR	
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	
FECHA	**JUNIO DE 2025**
ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	

1. INTRODUCCION

Que de conformidad con el Acuerdo 002 de 2020 Estatuto de contratación CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE y el Acuerdo No. 005 de 2024, por medio de la cual se modifica el Estatuto de Contratación de la ESE , la gerente en su calidad de representante legal de la entidad y ordenador del gasto, es el servidor público que tiene la competencia para ordenar y dirigir los procesos de contratación que celebre la entidad sin importar su modalidad de selección.

Que en consecuencia de los anterior y teniendo en la cuenta que de conformidad con el artículo 16 del mentado estatuto **LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.** En su condición de empresa social del Estado, el nivel 1 de atención en salud, puede actuar como contratista y/o contratante, convirtiéndose en el encargado de suscribir a través de su gerente todos aquellos actos, contratos o convenios necesarios para satisfacer en forma general, permanente y continúa la prestación del servicio en salud.

Melgar cuenta con una única IPS pública, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E de primer nivel de complejidad que presta servicios no solo a los habitantes permanentes del municipio sino a la población flotante, la cual triplica en número en fines de semana y época de temporada ya que la principal actividad económica que mueve al municipio es el turismo y los municipios aledaños como lo son los del sur-oriente del Tolima, así mismo por estar ubicado el municipio sobre la vía panamericana presenta una gran incidencia de accidentes de tránsito que en su mayoría requieren ser estabilizados y trasladados a otros niveles de complejidad, por lo que se requiere la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y pertinencia garantizando la vida de los pacientes.

Siendo una entidad de primer nivel de atención cuyo objetivo principal es prestar los servicios de salud bajo los principios Constitucionales y Legales, trabajando en el mejoramiento continuo del servicio y el desarrollo integral de la entidad, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, sin discrepar con el ambiente mediante la implementación de tecnologías limpias.

Oferta a toda la población del área de influencia los servicios de consulta externa, extramuralidad, transporte asistencial, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, urgencias.

Igualmente La Central de Urgencias Louis Pasteur atiende a la población urbana y rural del municipio de Melgar y tiene puestos de salud en la zona rural para garantizar una atención rápida en lugares más cercanos a la población. Estos puestos de salud también son administrados y coordinados por la E.S.E

Ahora bien se presentan necesidades de mantenimiento a estos puestos de salud para la correcta atención de los usuarios extramurales

El puesto de salud de la vereda Buenavista, requiere realizar mejoras en la infraestructura de sus instalaciones prestadora de servicios de salud, instalaciones las cuales se encuentran parcialmente deterioradas por su cumplimiento de vida útil, condiciones ambientales (lluvias) las cuales generan humedades por filtraciones en cubiertas por el mal estado de la misma.

El puesto de salud de la vereda Chimbí en este momento requiere adecuaciones para mejorar su infraestructura, cómo lo es instalación de cielo raso, mejorar la calidad de los pisos y del acceso al puesto de salud, entre otros; las cuales son necesarias para lograr un ambiente óptimo para atender a la comunidad y lograr el sano desarrollo es necesario la implementación de programas de prevención y promoción de salud, donde se realice una intervención integral orientada hacia el proceso de desarrollo, la calidad de vida y la garantía de la atención en servicios de salud. Estas estrategias implementar el acceso de la población a las actividades de promoción de una vida sana, para la prevención de enfermedades y para la detección precoz y tratamiento efectivo de las enfermedades más frecuentes.

El puesto de salud de la vereda Inalí en este momento requiere adecuaciones para mejorar su infraestructura, cómo lo es instalación de cielo raso, mejorar la calidad de los pisos y del acceso al puesto de salud, entre otros; las cuales son necesarias para lograr un ambiente óptimo para atender a la comunidad y lograr el sano desarrollo es necesario la implementación de programas de prevención y promoción de salud, donde se realice una intervención integral orientada hacia el proceso de desarrollo, la calidad de vida y la garantía de la atención en servicios de salud. Estas estrategias implementar el acceso de la población a las actividades de promoción de una vida sana, para la prevención de enfermedades y para la detección precoz y tratamiento efectivo de las enfermedades más frecuentes.

Al revisar los puestos de salud en mención, se evidencia una infraestructura en condiciones no óptimas para brindar a la población rural del municipio de Melgar una excelente prestación de servicios de salud, lo cual genera malestar e inconformidad, por lo cual la administración municipal y la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E requieren realizar intervenciones en su infraestructura para garantizar la prestación del servicio de manera adecuado en toda la extensión del municipio

Es así, que el gobierno municipal se tiene como objetivo, garantizar el derecho el acceso a la salud y protección social y la prestación de los servicios médicos en condiciones de calidad y equidad, mediante el cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y el apoyo para el mejoramiento del nivel de gestión y capacidad instalada de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

De este modo a fin de la correcta y eficaz prestación de los diferentes servicios es necesario contar con adecuación a la infraestructura, mejorando el estado de las áreas.

Que la central de urgencias Louis Pasteur ESE, presento proyectos ante el Ministerio de Salud y Protección Social para:

- ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA E.S.E CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.
- ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA VEREDA BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.
- ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA VEREDA INALÍ DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.
- ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA CHIMBI DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.

Que una vez surgido el proceso de viabilizarían y aprobación de los proyectos la central de urgencias Louis Pasteur ESE, mediante resoluciones asignaron recursos así:

1. Resolución 1906 del 01 de octubre de 2024, por la cual se efectúa una asignación de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social , rubro “Apoyo a programas de desarrollo de la salud ley 100 de 1993” para la financiación de cuarenta y siete (47) proyectos de infraestructura en salud, fue favorecida con la asignación de recursos por un valor de

quinientos noventa y ocho millones novecientos treinta y nueve mil noventa y siete pesos m/cte. ($598.939.097).

2. Resolución 1984 del 11 de octubre de 2024, por la cual se efectúa una asignación de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social , rubro “Apoyo a programas de desarrollo de la salud ley 100 de 1993” para la financiación de treinta y tres (33) proyectos de infraestructura en salud” fue favorecida con la asignación de recursos por un valor de noventa y ocho millones cincuenta y nueve mil doscientos veintiocho pesos m/cte. ($98.059.228).
3. Resolución 2422 del 28 de noviembre de 2024, por la cual se efectúa una asignación de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social , rubro “Apoyo a programas de desarrollo de la salud ley 100 de 1993” para la financiación de proyectos de infraestructura en salud por un valor de ochenta y un millones ciento treinta y cuatro mil setecientos ochenta y siete pesos m/cte. ($81.134.787).
4. Resolución 2115 del 29 de octubre de 2024, por la cual se efectúa una asignación de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social , rubro “Apoyo a programas de desarrollo de la salud ley 100 de 1993” para la financiación de proyectos de infraestructura en salud por un valor de ciento seis millones novecientos ochenta mil novecientos treinta y cinco pesos m/cte. ($106.980.935).

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública

2. .OBJETO CONTRACTUAL

El presente análisis corresponde a los proyectos a ejecutar por la central de urgencias los cuales tienen como objeto:

1. **“**ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA ESE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINSALUD N°1906 DE 2024”
2. “ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD INALI DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL N°1984 DE 2024.”
3. “ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL N°2422 DE 2024”
4. ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHIMBI DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL N°2115 DE 2024

3. AMPARO PRESUPUESTAL:

LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE cuenta con disponibilidad presupuestal para los procesos con cargo a:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Código	Nombre	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
429	2.3.2.02.02.005.01	Min. Salud Resolución 1906-Infraestructura.	$568.336.370
435	2.3.2.02.02.005.02	Min. Salud Resolución 2115-adecuacion puesto de salud chimbi.	$101.514.756
436	2.3.2.02.02.005.03	Min. Salud Resolución 2115-adecuacion puesto de salud buenavista.	$76.989.213
761	2.3.2.02.02.005.04	Min.Salud Resolución 1984. Adecuación puesto de salud Inali.	$93.048.902

4. ASPECTOS GENERALES

La Central de Urgencias Louis Pasteur del Municipio de Melgar analiza los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

ASPECTOS DEL SECTOR

El municipio de melgar se encuentra localizado a 98 km al sur occidente de Bogotá D.C., la capital de Colombia y a 96 km de Ibagué la capital del departamento del Tolima, ubicado la sobre la vía panamericana; principal corredor vial que conecta a la capital con el sur-oriente del país, dicho corredor limita con el valle del río Sumapaz muy cerca de su desembocadura con el río Magdalena. Limita al norte con el departamento de Cundinamarca, al este con el municipio de Icononzo, al sur con el municipio de Cunday y al sur y oeste con el municipio de Carmen de Apicalá.

La capital de la república extiende su área de influencia hasta el puerto de Girardot en lo referente a actividades institucionales, comerciales y turísticas. Las otras influencias combinadas sobre esta microrregión se dan desde Ibagué, capital departamental y Neiva en razón de la comunicación vial y por extensión la actividad socio-económica del valle del Magdalena que ejerce su influencia en estos municipios

Melgar cuenta con una única IPS pública, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E de primer nivel de complejidad que presta servicios no solo a los habitantes permanentes del municipio sino a la población flotante, la cual triplica en número en fines de semana y época de temporada ya que la principal actividad económica que mueve al municipio es el turismo y los municipios aledaños como lo son los del sur-oriente del Tolima, así mismo por estar ubicado el municipio sobre la vía panamericana presenta una gran incidencia de accidentes de tránsito que en su mayoría requieren ser estabilizados y trasladados a otros niveles de complejidad, por lo que se requiere la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y pertinencia garantizando la vida de los pacientes

Vigilado Supersalud

Siendo una entidad de primer nivel de atención cuyo objetivo principal es prestar los servicios de salud bajo los principios Constitucionales y Legales, trabajando en el mejoramiento continuo del servicio y el desarrollo integral de la entidad, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, sin discrepar con el ambiente mediante la implementación de tecnologías limpias.

En el Departamento del Tolima, los Hospitales de la Red Pública de baja complejidad, se constituyen en algunos municipios como la única alternativa para la prestación de servicios de salud, debido a que no se ha desarrollado la Red Privada; sin embargo, estos presentan dificultades que no son ajenas a la situación de la red de prestación de servicios de salud del país, afectando su sostenibilidad económica y financiera, incrementando la crisis social unida a los altos costos fijos de producción, las barreras geográficas, la situación de orden público, la baja capacidad productiva, los bajos niveles de rendimiento del recurso humano, que conllevan a una deficiente prestación de los servicios. La atención resulta insuficiente a pesar de la existencia de un elevado recurso humano y en algunos casos contando con la dotación requerida.

El Municipio de Melgar-Tolima, cuenta con el Hospital, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E ubicado en la zona urbana del Municipio y presta los servicios de salud de primer nivel, tales como:

-Consulta externa
-Pediatría
-Hospitalización
-Urgencias
-Sala de partos
-Esterilización
-Odontología
-Observación
-Terapias físicas
-Cuarto rosado
-Extramuralidad

Se identifica la Deficiencia en infraestructura para la prestación de servicios de salud en la Central de Urgencias Louis Pasteur y puestos de salud del municipio de Melgar, Tolima.

El sector de la construcción está conformado en un 50% por el componente de edificaciones y en otros 50% por obras civiles infraestructura en el caso de las edificaciones su valor se desagrega en tres segmentos edificaciones residenciales no residenciales reformas y reparaciones. La edificación no residencial considera todas aquellas obras que poseen muro cubierta pavimento y que prestan servicios distintos de las habitacionales tales como escuelas hospitales industria locales comerciales y oficinas entre otras.

En el sector de la construcción en Colombia interviene los siguientes agentes familias economía domésticas o cuáles son las unidades de producción que consumen bienes y servicios y ofrecen sus recursos a las empresas en el sector construcción interviene a través de la demanda del servicio mayormente en la construcción mejoramiento y remodelación de sus viviendas y bueno en algunos casos locales comerciantes buscando mejorar su calidad de vida
El mantenimiento mejoramiento de vías esa gente no tiene mayor participación en esa actividad teniendo en cuenta que la mayoría de las vías presenta en el país son de carácter público razón por la cual el mantenimiento de las mismas en cuanto a cargo del estado.

Las empresa son unidades de producción que usan factores de producción y venden bienes y servicios los cuales se clasifican así:

Vigilado Supersalud

A) Según actividad industriales, comerciales y de servicios.
B) Según naturaleza jurídica son individuales y colectivas
C) Según ámbito geográfico local regional nacional multinacional
D) El sector publico: Actualmente es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico institucional en el se desarrolla la actividad económica, a través del conjunto de órganos y administraciones publicas que funciona como una unidad de producción al construir y ofrecer. Este agente presenta una alta demanda del servicio de construcción y mejoramiento de vías, con el propósito de satisfacer las necesidades presentes en sus comunidades y dar cumplimiento a los planes de desarrollo.

Respecto de este rango de análisis, es importante mencionar en relación con las directrices típicas de análisis propuestas por Colombia Compra Eficiente, que:

Cambios en los presupuestos: no se modifican los presupuestos establecidos para el caso del proceso de selección en curso por cuanto las cantidades y valores presupuestados inicialmente responden a un análisis para contratación de precios fijos unitarios. Eventualmente las cantidades podrán ser sometidas a las variaciones de menores y mayores propias de la ejecución de un contrato de obra. Sin embrago, de lo que se habla en principio es de precios techo, pues si en un análisis particular de precios unitarios y de asignaciones de A.I.U., un contratista oferta menores valores individuales y/o totales, el presupuesto inicial podría disminuir

Cambios en las formas de adquisición: La propuesta para la selección contractual a efecto del pacto de obra será mediante la forma precios unitarios fijos, entendiendo que los contratos a precios unitarios son aquellos en los cuales se pacta un precio por unidades o cantidades de obra y su valor total es la suma de los productos que resultan de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por el precio de cada una de ellas, dentro de los límites que el mismo convenio fije. A juicio de esta administración no hay otra modalidad de adquisición que se ajuste más a los contratos de obra, que la antes citada.

Cambios en los ciclos de producción: En principio este aspecto aplicaría a los bienes de consumo elaborados y de características similares y de común utilización. Sin embargo, serán los proponentes y futuros contratistas los que determinen si las materias primas necesarias para la realización de las obras están sometidas a este régimen de cambio, y al presentar propuesta estarán de acuerdo con adelantar las obras teniendo en cuenta las condiciones de mercado en cuanto a los ciclos de producción. Con la única salvedad de los casos de fuerza mayor.

ASPECTOS TECNICO

En relación con el aspecto técnico de este análisis, vale decir que las formas operativas son responsabilidad de cada oferente - posible contratista. Sin embargo, Con posterioridad a la adjudicación, el contratista deberá interactuar con el Interventor, y con el Supervisor, los procedimientos operativos a utilizar.

ASPECTOS LEGAL

Dada la naturaleza del objeto del proceso y la cuantía del mismo, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo 002 de 2020 Estatuto de contratación CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE y el Acuerdo No. 005 de 2024, por medio de la cual se modifica el Estatuto de Contratación de la ESE , la gerente en su calidad de representante legal de la entidad y ordenador del gasto, es el servidor público que tiene la competencia para ordenar y dirigir los procesos de contratación que celebre la entidad sin importar su modalidad de selección, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente

regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes

ASPECTO DEL PROCESO CONTRACTUAL

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso de licitación pública deberán contar con la experiencia suficiente en intervenciones de infraestructura sociales

Por otro lado, los oferentes deben disponer de un equipo humano idóneo y competente que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad.

En el mercado colombiano existen muchas empresas solidas que prestan sus servicios como constructoras de Obras Civiles y que a través de su trayectoria pueden certificar su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con los códigos de clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia Compra eficiente, el servicio de " **ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD"** se puede ubicar en:

Código UNSPSC	Descripción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Los lineamientos aportados por la agencia Colombia compra eficientes relación con el análisis de la oferta están inclinados a las adquisiciones de bienes y servicios de características técnicas similares y de común utilización para el caso de la presente convocatoria el objeto central es una obra civil con características específicas se requieren personal idóneo que esté conformado por profesionales de la rama civil

Que de acuerdo con proyecto presentado la ESE deberá conforme con el Acuerdo 002 de 2020 por medio de cual se adopta el Estatuto de Contratación de la ESE y el Acuerdo No. 005 de 2024, por medio de la cual se modifica el Estatuto de Contratación de la ESE, regula la contratación de derecho privado para la entidad y, por tanto, en él se establecieron varias modalidades de contratación o de procesos de contratación, entre las cuales encontramos la convocatoria Pública, la cual procede para la adquisición de bienes o servicios cuya cuantía sea igual o superior a cuatrocientos (400) SMLMV (salarios mínimos mensuales legales vigentes)

Y conforme a modificación realizada en acuerdo No. 005 de 2024 al Estatuto de contratación interno de la ESE, para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección se debe realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía

En relación con los posibles oferentes se ha tenido en cuenta la mención al principio de igualdad y libre acceso es decir otorgar a todos los posibles participantes a la presente convocatoria de las mismas garantías y derechos exigiendo las mismas obligaciones y compromiso para cada uno de ellos

Con base a lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas del mercado las cuales acuerdo a lo que se aborda dentro del estudio componen un conjunto de empresas dentro del sector de obras civiles esa información surge de la investigación propia del estudio del sector de la base de datos del SECOP 2:

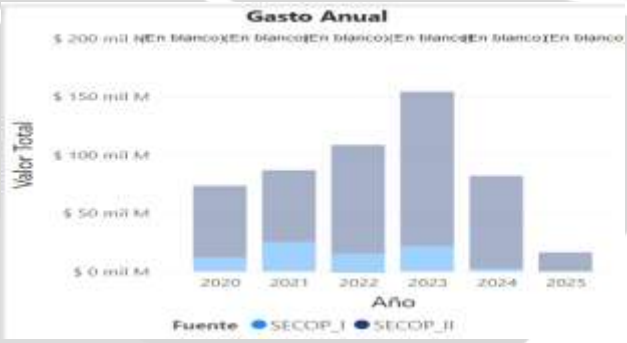
PROVEDDOR	CIUDAD

SAFRID INGENIERIA SAS	BOGOTA DC.
HCF INGENIERIA SAS	ESPINAL -TOLIMA
COMPAÑÍA ABC SAS	IBAGUE-TOLIMA
COPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA SAS	BOGOTA DC.
CONSTRUCCIONES CG SAS	BOGOTA DC.
CONSTRUCCIONES VMJ SAS	CAJICA – CUNDINAMARCA
CONSTRUINTEL SAS	BOGOTA DC.



De acuerdo al manual de abastecimiento estratégico emitido por Colombia eficiente se podría realizar el análisis de la oferta en donde se verificará cómo ha sido la compra para la clase 72103300 a lo largo de los años y dentro de las plataformas del sistema electrónico de contratación pública qué oferentes existen para esa categoría qué características tienes y de dónde son bajo qué modalidad de contratación se realizan los procesos, se realiza una verificación con rango de precios ajustados al proceso a realizar, haciendo un análisis de las compras para la clase 72103300, proveedores, montos y modalidad de selección; donde:

En un rango de las vigencias 2022 a 2025, el gasto anual de la zona de departamentos aledaños para la clase 7210330, donde se evidencia que la mayor contratación es en la vigencia 2023, así mismo que esta contratación el mayor gasto fue en plataforma SECOP II, lo que indica que la entidades realizaron la contratación a través de esta plataforma transaccional que garantiza un mayor numero de proveedores



Así mismo En un rango de las vigencias 2022 a 2025, la cantidad de contratos anual de la zona de departamentos aledaños para la clase 7210330, donde se evidencia que la mayor contratación es en la vigencia 2023.

Vigilado Supersalud



Que la modalidad de selección siendo una modalidad publica, y teniendo en cuenta que en la validación de régimen especial el reporte es mínimo se identifica con una modalidad competitiva así:



6. ANÁLISIS DE LA DEMANADA

Que de acuerdo lo que requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado las empresas que pretendían ofertar sus bienes o servicios para el proceso de licitación deberán contar con la experiencia suficiente en intervenciones de infraestructura social

Por otro lado los oferentes deben disponer de un equipo idóneo competente que le permita la ejecución efectiva del contrato dentro del plazo requerido.

En efecto la central de urgencias y en diferentes partes del país en los años anteriores se ha realizado contratación de proyectos relacionados con el objeto requerido:

Procesos previos de la ESE:

OBJETO	VIGENCIA	CONTRATO	VALOR
REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL	2015	138 de 2015	$2,816,839,752

Vigilado Supersalud

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DE MELGAR TOLIMA.			
CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA SALA DE RX DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE RADIOLOGÍA REFERENCIA XR 6000	2021	341 de 2021	$193.840.620
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA PEDIÁTRICA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	2023	143 de 2023	$319.865.250

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio: (también se puede hacer uso de la aplicación datos abiertos https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce_manual_datos_abiertos.pdf)

Entidad	Año	Número de contrato	Cuantía	Objeto	link
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO	002-2025	240-2025	435.306.408	Adecuación de la infraestructura hospitalaria en el área de imagenología del Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Rionegro, con el fin de garantizar las condiciones técnicas necesarias para la instalación, funcionamiento y mantenimiento adecuado de los equipos biomédicos adjudicados en el Lote No. 3 del proyecto "Renovación de equipos biomédicos y de apoyo industrial para la prestación de servicios de imágenes diagnósticas y del servicio quirúrgico", conforme a los lineamientos técnicos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8185050&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE “HEROES	SAMC-557-DISANEJC/DMSOC-2023	568-DISANEJC-DMSOC-2023	322.000.000	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL DISPENSARIO MÉDICO DEL SUR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4810501&isFromPublicArea=True&isMo

DEL SUMAPAZ"					dal=true&asPopupView=true
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR	001 DE 2023	143-2023	319.865.250	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA PEDIÁTRICA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3940849&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLOSO	S.A – 004 - MC - 2023	SA – 004 – MC -2023	$ 130,000,000	ADECUACION Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES ESPACIOS DE OFICINAS EN LA REGISTRADURIA Y OFICINA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE COLOSO DEPARTAMENTO DE SUCRE.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13639294

De la anterior muestra de datos, se puede obtener la siguiente información:

ANALISIS DE LOS PROCESOS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ"	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLOSO
GARANTIAS CUMPLIMIENTO	(10%) del valor total del Contrato. vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses	(10%) del valor total del Contrato. vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses	(20%) del valor total del Contrato. vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses	10%) del valor total del Contrato. vigencia hasta la liquidación del contrato
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	(5%) del valor del contrato. por el plazo del contrato y tres (3) años más.	(10%) del valor del contrato. por el plazo del contrato y tres (3) años más.	(10%) del valor del contrato. por el plazo del contrato y tres (3) años más.	(20%) del valor del contrato. por el plazo del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	(10%) del valor total del Contrato. vigencia igual al plazo del contrato y dos (2) años mas	(10%) del valor total del Contrato. vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	N/A	N/A

Vigilado Supersalud

CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	(10%) del valor total del Contrato. vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	N/A	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:	(10%) del valor total del Contrato. vigencia igual al plazo del contrato y cinco (5) años mas	(30%) del valor total del Contrato. vigencia igual al plazo del contrato y cinco (5) años mas	(10%) del valor total del Contrato. vigencia igual al plazo del contrato y cinco (5) años mas	(30%) del valor total del Contrato. vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año mas
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	100%) del valor del mismo, hasta la liquidación del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	será de doscientos (200) SMLMV. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	será de doscientos (200) SMLMV. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.	será de doscientos (200) SMLMV. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.	será de doscientos (200) SMLMV. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES SEGÚN AVANCE DE OBRA	La forma de pago será; el 90 % mediante actas parciales El pago del 10% del valor final se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato	CINCO ACTAS PARCIALES SEGÚN AVANCE DE OBRA	un pago final del 50% restante una vez se haya entregado la obra
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	SI 50% del valor del contrato

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO

La central de urgencias Louis Pasteur ESE, realizo estudio y proyecto de acuerdo a la necesidad para las adecuaciones de la infraestructura, identificando el gasto y una vez presentado y viabilizado el proyecto mediante resoluciones anteriormente enunciadas, cuenta con asignación de recurso para la ejecución del presente proceso

El valor estimado para el proceso se estima según el proyecto viabilizado e incorporado el presupuesto de la entidad.

Proceso 1-Central de Urgencias :
Quinientos sesenta y ocho millones trescientos treinta y seis mil trescientos setenta pesos m/cte. ($568.336.370)

Proceso 2- puesto de salud chimbi:
Ciento un millones quinientos catorce mil setecientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($101.514.756)

Proceso 3-puesto de salud buenavista:
Setenta y seis millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos trece pesos m/cte. ($76.989.213)

Proceso 4-puesto de salud inali:
Noventa y tres millones cuarenta y ocho mil novecientos dos pesos m/cte. ($93.048.902)

7. ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo con el objeto contractual de los procesos, se busca fortalecer la infraestructura de la central de urgencias Louis Pasteur E.S.E y los puestos de salud de Melgar Tolima para garantizar la prestación de los servicios de salud de manera eficiente, oportuna y de calidad, para Mejorar la infraestructura para la prestación de servicios de salud.

Disponer de espacios aptos para la atención básica de salud, Eficiencia en la atención medica de los pacientes y Disminución de las inconformidades en la prestación de servicios de salud de la comunidad.

En consecuencia, a la necesidad presentada para el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta en valor de cada proyecto recursos conforme a resoluciones expedida por el Ministerio de Salud y la Protección Social .

Para determinar el criterio mínimo de indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor y objeto del presente proceso se determina el comportamiento financiero del sector, enmarcado en indicadores financieros y de capacidad organizacional de otras Entidades Estatales y de la misma entidad, validados en la base de datos abiertos (https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos) del SECOP I y II integrado, la entidad contratante, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación en cuantías cercanas a los procesos a contratar, lo anterior teniendo en cuenta que sobre el caso en particular este estudio del sector es integral y se tendrá como referencia para los 4 procesos contractuales que se adelantaran por esta entidad y que oscilan entre los 76 millones de pesos aproximadamente y los 570 millones de conformidad con los recursos transferidos por el ministerio de salud en virtud de los proyectos aprobados en beneficio de la comunidad megarense.

Lo anterior permite establecer un solo parámetro de medición de indicadores financieros para todos los procesos que se adelantaran de manera concomitante con el fin de garantizar la ejecución de los recursos que se relacionan en el presente documento.

Referencia	Proceso	Número de contrato	Cuantía	Objeto	Indicadores financieros			Capacidad organizacional		capital de trabajo	link
					Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo		

Vigilado Supersalud

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO	002-2025	240-2025	435.306.408	Adecuación de la infraestructura hospitalaria en el área de imagenología del Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Rionegro, con el fin de garantizar las condiciones técnicas necesarias para la instalación, funcionamiento y mantenimiento adecuado de los equipos biomédicos adjudicados en el Lote No. 3 del proyecto "Renovación de equipos biomédicos y de apoyo industrial para la prestación de servicios de imágenes diagnósticas y del servicio quirúrgico", conforme a los lineamientos técnicos	1,2	0,6	1,25	0,01	0,01	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.818505 0&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	SAMC-557-DISANEJC/DMSOC-568-DISANEJC-DMSOC-2023		322.000.000	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL DISPENSARIO MÉDICO DEL SUR	2,2	0,59	1,61	0,1	0,05	100	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.481050 1&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigilado Supersalud

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR	001 DE 2023	143-2023	319.865.250	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA PEDIÁTRICA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	1,5	0,3	3	N/A	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3940849&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLOSO	S.A – 004 - MC - 2023	SA – 004 – MC -2023	$ 130,000,000	ADECUACION Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES ESPACIOS DE OFICINAS EN LA REGISTRADURIA Y OFICINA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE COLOSO DEPARTAMENTO DE SUCRE.	1	0,7	1	0,01	0,01	50	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13639294 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13639294
Promedio					**1,48**	**0,55**	**1,72**	**0,04**	**0,02**	75	
					mayor	**menor**	**mayor**	**mayor**	**mayor**		

El valor de referencia se realizado teniendo en cuenta el promedio de los indicadores de los procesos consultados de conformidad con datos obtenidos en cada uno de los procesos, es así como para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses se obtiene de 4 datos y los indicadores de Rentabilidad del patrimonio y del activo se obtienen de 3 datos ya que en uno de los proceso no fueron requeridos y el capital de trabajo solo es requerido en dos procesos, sin embargo teniendo en cuenta la cuantía de los procesos adelantar la entidad considera pertinente solicitar 100% del presupuesto oficial.

Conforme a lo anterior se establecen como requisito habilitante los siguientes indicadores financieros, que propenden por la pluralidad de oferentes, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso a la participación en el presente proceso de contratación, y cumplen con niveles financieros óptimos y saludables:

Los indicadores habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el RUP. El proponente individual, consorcio o unión temporal, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros calculados con base en la información a 31/12/2024.

Conforme lo anterior los indicadores de **CAPACIDAD FINANCIERA** a solicitar son las siguientes:

Los indicadores habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el RUP. El proponente individual, consorcio o unión temporal, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros calculados con base en la información conforme a pliego de condiciones

El proponente deberá acreditar mediante el Registro Único de Proponentes la información financiera conforme a pliego de condiciones de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Para la verificación financiera del proceso de selección se han determinado los indicadores en las siguientes condiciones:

INDICADOR	Fórmula	CONDICIÓN
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	mayor o igual a: 1.48 o su equivalente en porcentaje
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	menor o igual a: 0.55 o su equivalente en porcentaje
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	mayor o igual a: 1.72 o su equivalente en porcentaje
Capital	Activo Corriente - Pasivo Corriente	100% del presupuesto oficial

Con respecto al indicador de cobertura de intereses, es pertinente aclarar que en caso de que presente valor indeterminado, se entenderá que el proponente cumple con dicho indicador.

Los indicadores financieros para Consorcios o Uniones Temporales, serán calculados tomando cada una de las partidas correspondientes de los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Los indicadores habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el RUP. El proponente individual, consorcio o unión temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros calculados con base en la información conforme a pliego de condiciones

Para que un proponente se considere habilitado, se requiere que cumpla con los tres indicadores.

En el caso de unión temporal o consorcio, los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas registradas en los estados financieros de cada uno de los integrantes. Para tal efecto, cuando en desarrollo de la evaluación financiera se requiera información adicional a la contenida en el RUP de los miembros del consorcio o unión temporal, el Comité evaluador podrá solicitar los documentos adicionales que considere necesarios para el ampliar la información.

Nota 1: Frente al indicador de nivel de endeudamiento se verificará mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, en atención a que en la información del RUP no se indican las reservas técnicas en la fórmula de dicho indicador.

Capacidad organizacional

El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, la Rentabilidad del patrimonio, así:

Rentabilidad del patrimonio

RP= Utilidad Operacional / Patrimonio	**0.04**

Rentabilidad del Activo (RA)

Vigilado Supersalud

El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio la Rentabilidad del activo, así:

RA = Utilidad Operacional **Activo Total**	**0.02**

8. ANALISIS DE RIESGOS

Se remite a la matriz de riesgos adjunta al estudio previo:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(Qué puede Descripció	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	Diseño del proceso de selección	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	3	4	7	alto	Entidad	Revisar normatividad aplicable para el proceso de selección	2	2	4	bajo	NO	Entidad Estatal	A los dos (02) días siguientes de la invitación a contratar	A los tres (03) días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis Detallado Del Proceso	Mensual
2	General	Externo	Selección	Regulatorio	Capacidad de selección	Falta de capacidad de la entidad estatal para promover y adelantar la selección del contratista incluyendo el riesgo de seleccionar	3	4	7	Alto	Entidad	Estructuración de los pliegos de condiciones en el cual se garantice la pluralidad de oferentes y minimice el riesgo de la entidad para	1	2		bajo	NO	Entidad Estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Adjudicación del contrato	Designación de Personal idóneo para la estructuración de los pliegos de condiciones	Durante la etapa precontractual
						aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en inhabilidad e incompatibilidad						poder satisfacer su necesidad	1									
3	Específico	Externo	Contratación	Regulatorio	Retraso en el perfeccionamiento	Riesgo por incumplimiento de la publicación, registro presupuestal o por reclamos de terceros que retrasen el perfeccionamiento del contrato	4	3	7	Alto	Entidad	Presentación de la garantía de seriedad de la oferta para los posibles oferentes del presente proceso de selección	1	1	2	bajo	SI	Entidad Estatal	Elaboración del Pliego de condiciones	Legalización del contrato	A través del comité evaluador	Durante la etapa precontractual

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(Qué puede Descripció	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Específico	Externo	Selección	Operacional	Estimación inadecuada de los costos	Propuesta económica que u presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato	4	5	9	Extremo	Contratista	Evaluación de la oferta económica a través de las fórmulas que recomienda colombia compra eficiente	3	2	5	Medio	SI	Contratista	Elaboración de pliego de condiciones	Terminación y/o liquidación del contrato	Se rechazará las propuestas que sean consideradas artificialmente bajas	Durante la etapa precontractual
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(Qué puede Descripció	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Perjuicios ocasionados por	Incremento en el valor del contrato	4	5	9	Extremo	Entidad estatal	Realización de estudios y diseños en el cual se determinen las cantidades de obra a contratar	3	2	5	Medio	SI	Entidad Estatal	Estructuración del proyecto	Acta de liquidación del contrato	A través de la asignación de un supervisor y/o interventoría se realizará estudio de cantidades de obra contratada	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Perjuicios ocasionados	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma propuesto	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar una programación detallada y coherente a la obra a ejecutar	2	2	4	bajo	SI	Entidad Estatal /Contratista	Estructuración del Pliego de Condiciones	Acta de liquidación del contrato	A través del seguimiento del cumplimiento de la programación y cronograma de obra	Mensual

Vigilado Supersalud

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(Qué puede Descripció	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños de viviendas u obras	Reclamos a la entidad estatal por parte de los terceros afectados producto de la acción y/o omisión del contratista	3	2	5	Medio 5	Contratista	El interventor deberá tomar medidas de prevención en métodos constructivos en la obra para evitar reclamos de terceros	2	2	4	bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Acta de terminación y/o liquidación del contrato	A través del seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor	Mensual
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Perjuicios o daños	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	3	2	5	Medio	Contratista	Constituir a póliza de responsabilidad civil extracontractual en concordancia con la normatividad vigente	2	1	3	bajo	SI	Contratista	Celebración del contrato	Terminación y/o liquidación del contrato	Revisión de garantías	NA
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Precaria calidad de la	Daño deterioro imputable a la estabilidad o calidad de la obra	3	4	7	Alto	Contratista	Constituir una póliza de cumplimiento en la que se estime el amparo de estabilidad y calidad de la obra	2	1	3	bajo	NO	Contratista	Desde la legislación del contrato	Hasta la terminación y/o liquidación y cinco (05) años más	Revisión de garantía por parte del supervisor	Mensual
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por	Retrasos en la obra insatisfacción de la necesidad y posible detrimento de los recursos	3	4	7	Alto	Contratista	Constituir una póliza de cumplimiento en la que se estime el amparo de cumplimiento	2	1	3	bajo	SI	Contratista	Desde la legalización del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Revisión de garantía por parte del supervisor	Mensual
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	3	2	5	Medio	Contratista	Constituir una póliza de cumplimiento en la que se estime el amparo de pago de	2	1	3	bajo	NO	Contratista	Desde la legalización del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Revisión de garantía por parte del supervisor	Mensual

Vigilado Supersalud

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(Qué puede Descripció	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo ?
						salarios prestaciones legales e indemnizaciones																
12	General	Externo	Selección	Operacional	Contratista con experiencia	Poca idoneidad por parte del contratista seleccionado para realizar la labor	2	5	7	Alto	Entidad	Solicitar la experiencia adecuada con la necesidad a satisfacer por parte de la entidad en los estudios y documentos previos	1	2	3	Bajo	NO	Contratista, Entidad	En la estructuración de los estudios y documentos previos	NA	NA	NA
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación	No satisface la necesidad de la entidad	3	5	8	Extremo	Contratista	Establecer garantía de cumplimiento para la ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	SI	Entidad Estatal	Durante la ejecución del proyecto	Liquidación del contrato	Asignación de supervisión	Mensual
14	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Estimación	Personal más costosos al inicialmente previsto	3	4	7	Alto	Contratista	Cálculo de los costos con tarifas y salarios reales	2	2	4	bajo	SI	Contratista	En la presentación de la propuesta	Liquidación del contrato	Revisión por parte del supervisor	NA
15	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Demora en la	Demora en la entrega por parte del contratista de los documentos para el trámite de los pagos	3	4	7	Alto	Contratista	Control por parte del supervisor estableciendo cronogramas	2	2	4	bajo	NO	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación y/o liquidación y cinco (05) años más	Revisión por parte del supervisor	Mensual
16	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o Políticas	Conflictos que alteren la	Eventos de terrorismo o alteraciones del orden público o limitación de movilidad por salubridad púbblica que impidad la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Entidad	Intervención oportuna por parte de la entidad para minimizar al máximo el impacto sobre el desarrollo del proyecto	1	2	3	bajo	SI	Entidad Estatal	Desde la suscripción del acta de inicio	Treminación y/o liquidación del contrato	Informe de supervisión y cuerpo de seguridad estatal	Mensual

Vigilado Supersalud

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(Qué puede Descripció	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo ?
17	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Dificultad de acceso al lugar de ejecución del contrato generada	Condiciones climáticas y alteración del orden público debidamente demostrado (riesgo previsible) que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceso al sitio o ejecución del contrato	4	4	8	Extremo	Contratista – entidad	Estudiar las condiciones climáticas a través de registros históricos y predicción de las entidades competentes y analizar las condiciones de orden público de la zona conforme los reportes de la entidades competentes (y establecer plan de choque ante eventuales suspensiones	3	2	5	medio	SI	Contratita entidad	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	Informe de supervisión seguimiento en bitácora a la obra	Quincenal
18	General	Externo	Operacionales	Operacional	Riesgo presentado por	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la acción y/o omisión del contratista	3	2	5	Medio	Contratista	El contratista deberá garantiza que el personal cuente con las condiciones de seguridad industrial de la obra	2	2	4	bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	Informe de supervisión	Mensual
20	General	Externo	Operacionales	Operacional	Riesgo que pueda surgir en taludes	Retraso en la ejecución de la obra	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá analizar durante la visita de obra, las condiciones del terreno, con el fin de tener mayor conocimiento del proyecto a ejecutarse	2	2	4	bajo	SI	Contratista	Visita técnica de la obra	Terminación de la obra	Información del supervisor	mensual

Vigilado Supersalud

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(Qué puede Descripció	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2 2	General	Interno	Selección	Regulatorio	Cambios	Afectación en la ejecución del contrato y su tiempo u en el valor	3	2	5	medio	Entidad	**Revisar los cambios normativos aplicables para el proceso de selección**	**1**	**2**	**3**	**bajo**	**SI**	Entidad estatal	**Elaboración de pliego de condiciones**	**Hasta la liquidación del contrato**	**Análisis detallado el proceso**	Mensual
2 3	General	Interno	Operacionales	Ejecución	Accidentes de trabajo por	Lesionas personales, fallecimientos incapacidad del personal afectando a la seguridad y la salud	3	2	5	medio	contratista	**Exigir medidas de seguridad diariamente contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con amparos adecuados**	**1**	**2**	**3**	**bajo**	**SI**	CONTRATISTA	**Cumplimiento de protocolo de salud y seguridad en el trabajo**	**Hasta la liquidación del contrato**	**Informe de ejecución y de inicio de obra diaria**	Diariamente

Se firma en Melgar Tolima, el día veinticuatro (24) de junio de 2025.

MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA
Técnico Operativo